# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2633857** 

#### **EXTRACTO**

SERGIO WALDO ARENAS BENONI, abogado, Notario Público Titular de San Miguel, con asiento en La Cisterna y oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera número siete mil novecientos treinta, certifico: Por escritura pública de fecha 21 de febrero de 2025, Repertorio N° 4.611-2025, ante mi suplente OCTAVIO DOMINGO DIEGUEZ HENRIQUEZ, don JOSÉ MIGUEL MINGO ECHAVARRI; doña MARÍA VERÓNICA ROJAS TORO; doña MARÍA VERÓNICA GEMA MINGO ROJAS; doña MARÍA JOSÉ MINGO ROJAS; y don NICOLÁS ANSELMO MINGO ROJAS, por sí y en representación de INVERSIONES APOLO SpA; todos domiciliados para estos efectos en Camino el Otoño Nº 11, comuna de Lampa, Región Metropolitana; acordaron modificar la sociedad "COMERCIAL AMAYA LIMITADA", inscrita a fojas 13.108, Nº 7.023 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1978, en el siguiente sentido: (I) Dejar constancia de las cesiones de derechos que se han producido por el aporte en dominio que José Miguel Mingo Echavarri, María Verónica Rojas Toro y Nicolás Anselmo Mingo Rojas realizaron a "Inversiones Apolo SpA" de la totalidad de los derechos sociales de que eran titulares en Comercial Amaya Limitada, según el siguiente detalle: (i) don José Miguel Mingo Echavarri, aportó la totalidad de sus derechos sociales en Comercial Amaya Limitada, equivalentes al 9,20% del capital social, por un valor de \$110.818.870, monto en que se han valorizado los derechos que el aportante tenía en Comercial Amaya Limitada; (ii) doña María Verónica Rojas Toro aportó la totalidad de sus derechos sociales en Comercial Amaya Limitada, equivalentes al 2,71% del capital social, por un valor de \$32.657.005, monto en que se han valorizado los derechos que la aportante tenía en Comercial Amaya Limitada; y (iii) don Nicolás Anselmo Mingo Rojas, aportó la totalidad de sus derechos sociales en Comercial Amaya Limitada, equivalentes al 29,37% del capital social, por un valor de \$3.814.291, monto en que se han valorizado los derechos que el aportante tenía en Comercial Amaya Limitada. Dichos aportes se realizaron por escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2024, otorgada en la notaría de San Miguel con asiento en La Cisterna de don Sergio Waldo Arenas Benoni. Con motivo de lo anterior, Inversiones Apolo SpA pasó a ser socia de Comercial Amaya Limitada, con un 41,28% del capital social, y don José Miguel Mingo Echavarri, doña María Verónica Rojas Toro y don Nicolás Anselmo Mingo Rojas se retiran de la sociedad. (II) En virtud de dichas cesiones, se modifica el artículo quinto de los estatutos sociales, relativo al capital, reemplazando su texto actual por el siguiente: "QUINTO: El capital social es la suma de \$100.891.010, que se divide entre los socios de la siguiente forma: (i) Inversiones Apolo SpA, aporta la suma de \$41.650.906, equivalentes al 41,28% de los derechos sociales; (ii) doña María Verónica Gema Mingo Rojas, aporta la suma de \$29.620.052, equivalentes al 29,36% de los derechos sociales; (iii) doña María José Mingo Rojas, aporta la suma de \$29.620.052, equivalentes al 29,36% de los derechos sociales. La Sociedad se ha dado por recibida de estos aportes y ha otorgado a los socios la respectiva cancelación." En todo lo no modificado, siguen vigentes estipulaciones del pacto social. Demás disposiciones en escritura extractada. La Cisterna, 07 de abril de 2025.